



<b>504 00</b>	<b>Contraloría de la Legalidad Electoral</b>
---------------	--



**\$ 24,161,000.00**

### **Elementos Estratégicos Institucionales**

#### **Misión**

Órgano Público Autónomo responsable de vigilar y controlar el financiamiento público y privado en las actividades ordinarias, precampañas y campañas de los Partidos Políticos a través de leyes y normas en la materia, a fin de garantizar la legalidad, equidad y transparencia de las contiendas electorales en el Estado.

#### **Visión**

Ser la institución que consolide la transparencia del ejercicio público de los Partidos Políticos, donde impere la confianza y credibilidad ciudadana en los actores políticos, misma que establezca la cultura de la democracia, apegados estrictamente al marco legal que conlleva a elecciones limpias y claras en el Estado.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Garantizar la transparencia del financiamiento público de los Partidos Políticos.	1405 L20

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Eficiencia	Revisión d/recursos asignados a Partidos Políticos.	100.00%
01	Eficiencia	Revisión en rezago d/recursos asignados a Partidos Políticos	12.50%

#### **Beneficiarios\***

Género	Zona		Población					Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>	24,161.00	24,161.00	0.00	24,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,161.00
Persona												
Femenino	8,053.67	8,053.67	0.00	8,053.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,053.67
Masculino	16,107.33	16,107.33	0.00	16,107.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,107.33

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
1	4	05	Gobierno y soberanía estatal Procesos democráticos Garantizar la legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad como criterios rectores en el ejercicio de la función electoral estatal.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
1 4 02	Gobierno y soberanía estatal Procesos democráticos Se fomentará el respeto irrestricto al sufragio.	1405

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
PS	Participación Social	100.00

### Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
L	20	Programa de Gobierno Fortalecer a la sociedad civil e impulsar una cultura política capaz de romper con el abstencionismo y la desconfianza hacia los procesos electorales.	1405

### Información Financiera y Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
C	C	Procesos Electorales Supervisión y Control	\$24,161,000.00	\$24,161,000.00
			\$24,161,000.00	<b>Presupuesto Total</b>



## Órganos Autónomos

### 504 00 Contraloría de la Legalidad Electoral

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
1. Garantizar la transparencia del financiamiento público y privado de los Partidos Políticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Se vigilará de manera constante a través de las revisiones permanentes, que los recursos que reciben los Partidos Políticos sean destinados a las actividades propias en cuanto a las precampañas y campañas así como los gastos ordinarios que por consecuencia se llevarán a cabo para el proceso electoral 2007.</li> <li>✍ Se llevarán a cabo monitoreos para supervisar los actos de precampañas y campañas de los precandidatos y candidatos en el proceso electoral 2007 (elección de diputados locales y Miembros de Ayuntamiento), con la finalidad de fiscalizar y controlar los recursos ejercidos para tal acción.</li> <li>✍ Promover ante la sociedad el conocimiento de las normas electorales, y convocar a toda la ciudadanía a hacer uso del departamento de quejas y denuncias en relación de las actividades de los Partidos Políticos para prevenir actos ilícitos en el desarrollo del proceso electoral.</li> </ul>

#### Políticas Transversales

**Participación Social.** Para promover la Participación Social se motivará a la ciudadanía de hacer uso del Departamento de quejas y denuncias para prevenir cualquier acto ilícito en materia electoral por los próximos comicios electorales, así como también se dará a conocer la actuación de la CLE acerca de las revisiones de los gastos de los Partidos Políticos, con el fin de otorgar certeza, credibilidad, transparencia y legalidad en el Proceso Electoral 2007.

### Información Financiera y Funcional

#### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	<b>23,896,000.00</b>	<b>265,000.00</b>	<b>24,161,000.00</b>	<b>100.00</b>
Institucionales (PI)	23,896,000.00	265,000.00	24,161,000.00	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-



## **Actividades Sustantivas y Metas 2007**

### **C PROCESOS ELECTORALES**

#### **C SUPERVISIÓN Y CONTROL**

En el ejercicio 2007, en nuestro estado, se desarrollará el Proceso Electoral en donde se elegirán a los Diputados locales y miembros de ayuntamientos de los 118 municipios que conforman a la entidad federativa; por ello la Contraloría de la Legalidad Electoral tiene la responsabilidad con la sociedad de participar a través de su actuación para fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas de los Partidos Políticos.

Se llevarán a cabo campañas de prevención de las acciones de la CLE a través de reuniones con Partidos políticos, organizaciones sociales, cámaras empresariales y autoridades municipales para dar a conocer sobre la actuación, acuerdos y posiciones de la Contraloría de la Legalidad Electoral y colaborar de manera conjunta para el desarrollo del Proceso electoral 2007.

Se fiscalizarán los gastos ordinarios de los Partidos Políticos, así como de precampañas y campañas para la elección de miembros de ayuntamiento y diputaciones locales, con el propósito de perfeccionar la entrega de información financiera para eliminar vicios en los registros y garantizar la transparencia en el origen y aplicación de recursos de los Partidos Políticos.

En consecuencia a lo anterior también se realizarán monitoreos constantes en los medios de comunicación, para proporcionar los elementos necesarios para el control y fiscalización de los recursos empleados por los Partidos Políticos para realizar sus propagandas publicitarias para las precampañas y campañas durante el proceso electoral 2007, para vigilar y controlar eficientemente que se apeguen a las normas y reglamentos establecidas para tal fin.

Se recepcionarán todas aquellas quejas o denuncias por parte de la ciudadanía y actores políticos en relación a las violaciones a la ley electoral por los comicios electorales 2007, dándole el seguimiento adecuado así como atención debida para realizar la investigación necesaria a petición de los interesados para determinar una resolución o sanción en su caso.



### Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Vigilancia y control del financiamiento público de los Partidos Políticos	\$ 24,161,000.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Garantizar la transparencia del financiamiento público de los Partidos Políticos	1405-L20-01

### Sinopsis de Actividades y Resultados, Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005

#### **C PROCESOS ELECTORALES**

#### **C SUPERVISIÓN Y CONTROL**

Como toda institución en formación, durante el ejercicio 2005, año en el cual fue creado este organismo por decreto de ley, se autorizaron 58 plazas de confianza para la estructura administrativa y funcional de este organismo iniciando actividades como organismo en el mes de Junio del 2005; debido a esto se llevaron a cabo actividades para lograr el desarrollo del mismo, entre dichas actividades, destaca la capacitación de los recursos humanos que conforman este ente, por la necesidad de contar con personal calificado y productivo, en el sentido de mantener una competencia en materia procesal-electoral.

Como el principio rector de este organismo es la prevención, se llevaron a cabo actividades estratégicas para evitar posible realización de hechos en contra del orden normativo, por tal razón se llevó a cabo el monitoreo constante en medios masivos de comunicación para estar al tanto del escenario político, para reunir reportes del comportamiento de las actividades públicas de los actores políticos; se llevaron a cabo también reuniones con el Instituto Estatal Electoral para coordinar acciones relevantes en materia de fiscalización e informar sobre la corresponsabilidad de ambas instituciones.

Se inició y llevó a cabo una política de difusión, organizando reuniones con: representantes de Partidos Políticos, autoridades municipales, dirigentes sociales, cámaras, barras y colegios profesionales, medios de comunicación y grupos empresariales de todo el Estado, con la finalidad de informar el Nuevo Marco Normativo que generó la Reforma 2004, en donde destacó la realización de una serie de foros denominado "El nuevo Marco Jurídico Electoral del Estado de Chiapas" realizados en distintos Distritos Electorales del Estado como son: Tapachula, Tonalá, Huixtla, Cintalapa, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Bochil, Palenque, Ocosingo, Pichucalco, Copainala, Villaflores y Tuxtla Gutiérrez; en donde el objetivo primordial fue dar a conocer a la ciudadanía y actores políticos los alcances en reformas jurídico-electorales, en el cual se logró disipar las dudas respecto a las funciones y ámbito de competencia de los Órganos Electorales, en especial las de la Contraloría de la Legalidad Electoral.

También se hizo la difusión de 1000 ejemplares de la "Legislación Electoral 2005", en conjunta coordinación con el IEE y FIE, así como también se hizo la presentación de la línea directa lada sin costo (01 800) con el objetivo de acercarse a la ciudadanía y atender de manera oportuna sus inquietudes; también se habilitó la página Web, como acción relevante en términos de transparencia y vinculación por ser un medio de comunicación eficaz y efectivo que permite una retroalimentación directa e inmediata con la sociedad, en donde la autoridad puede hacer llegar información y la ciudadanía emitir sus quejas y denuncias.



Una de las tareas angulares de la CLE lo constituye el Comité de Vinculación para la Prevención y Control de la Legalidad, por lo que se llevó a cabo su instalación ya que garantiza la participación activa y conjunta entre los Partidos Políticos y la autoridad electoral, manteniendo una comunicación directa, con los que se ha discutido nuestras actividades y proyectos.

Se creó un mecanismo preventivo de fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos, el cual les permite corregir sus errores para evitar sanciones; por lo tanto la CLE como órgano responsable de vigilar y controlar los recursos de los Partidos Políticos realizó la fiscalización y determinación del origen y aplicación de los recursos ordinarios para el sostenimiento de la actividad de los 6 Partidos Políticos registrados y acreditados ante los Órganos Electorales en el Estado; en los 3 primeros trimestres del ejercicio 2005 el Pleno de la Contraloría emitió resoluciones por las cuales impuso multas a los Partidos Políticos por \$ 134,000.43 lo cual representa un 3.32 % del universo fiscalizado del ejercicio 2005 el cual asciende a \$ 43,620,971.61; dichas infracciones se derivaron por faltas de control interno en los Partidos Políticos así como por faltas de argumentos, justificaciones y comprobación del gasto.

---

---

### **Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006**

#### **C PROCESOS ELECTORALES**

#### **C SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La Contraloría de la Legalidad Electoral como organismo responsable de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y teniendo el desafío de mejorar el mecanismo para la rendición de cuentas claras ha asumido la responsabilidad y esfuerzo institucional con el compromiso social en este año electoral para nuestro Estado.

Para un buen funcionamiento esta Contraloría cuenta con una estructura de apoyo profesionalmente capaz de desarrollar sus funciones, teniendo autorizadas para este ejercicio 70 plazas de confianza y 12 temporales por la necesidad de trabajo; en este año 2006, año en el cual se llevó a cabo la elección para Gobernador del Estado, este órgano cuenta con el Pleno como máxima autoridad, una Secretaría Ejecutiva que coordinara las áreas técnicas y Direcciones necesarias para la ejecución de acciones necesarias.

Para lo anterior se realizaron actividades para capacitar al personal por la necesidad de contar con personal actualizado en el ámbito electoral, como es el curso Taller “Metodología de la Fiscalización Electoral”.

Se llevaron a cabo actividades estratégicas para difundir en todo el Estado las actividades desarrolladas por la Contraloría, diseñando las herramientas necesarias para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones en materia electoral.

Se realizaron campañas de prevención sobre las acciones de la Contraloría con el objetivo de poder informar a la ciudadanía la actuación de la Contraloría de la Legalidad Electoral en las contiendas electorales de este año (elección de Gobernador) entre los cuales destacan la realización de foros regionales en diferentes distritos electorales del Estado: Tapachula, Comitán, Cintalapa, Tonalá, San Cristóbal de Las Casas y Palenque.

Se celebraron convenios de colaboración con organismos electorales afines lo que permite el intercambio de información relacionada con los recursos de los Partidos Políticos y la atención sobre la instalación de mesas de atención en diversas regiones del Estado para las contiendas electorales 2006.

Se realizaron foros denominados “Nuevas Instituciones en Chiapas retos y perspectivas 2006” en diferentes distritos electorales y reuniones con Partidos Políticos con la finalidad de mantener comunicación directa sobre nuestras acciones.



Una actividad pilar de este ente público en el cual recae su función principal es la Fiscalización de las finanzas de los Partidos políticos, por ello se ha dado continuidad al mecanismo implementado para la prevención de errores en el compromiso y responsabilidad de la entrega de los informes trimestrales de la documentación comprobatoria se ha concluido la fiscalización del ejercicio 2005 de los gastos ordinarios de los partidos políticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre; así como también se encuentra aunado en materia de fiscalización lo relativo al cumplimiento de los partidos políticos al ejercer sus recursos en los medios de comunicación de los candidatos en campaña electoral, por lo que se realizaron monitoreos, revisiones y análisis de las propagandas publicitarias de los candidatos para que cumplan con la normatividad establecida para ello.

También se realizaron auditorías a precandidatos de Partidos Políticos para el control de los gastos en relación a la normatividad.

Se recepcionaron las plataformas electorales de los candidatos a gobernador 2006, lo cual se conforma con las propuestas de cada uno dirigidas a la sociedad para el bien del Estado, por ello la Contraloría de la Legalidad Electoral habilito tal información en la página Web para que toda la ciudadanía tenga acceso.

Se llevarán a cabo las revisiones correspondientes a los trimestres restantes de la documentación comprobatoria de los gastos ordinarios de los Partidos políticos; buscando siempre fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos públicos, legítima existencia y eficacia de los mecanismos establecidos para la rendición de cuentas, lo cual constituye los elementos fundamentales para generar confianza en la ciudadanía con el accionar de las instituciones electorales.

Se llevarán a cabo, auditorias a los Partidos Políticos en aquellos casos que la Contraloría determine necesario y prudente de acuerdo a sus facultades, en relación al análisis de fiscalización y revisión de recursos a Partidos Políticos.

Difundir a la sociedad, hacer uso de nuestro departamento de quejas y denuncias, en toda situación en que se violen las leyes electorales, ya que tenemos el compromiso y responsabilidad de escuchar a toda la población y darle seguimiento a sus denuncias y quejas que sean recibidas en este organismo, buscando siempre la credibilidad social en el quehacer diario encaminado a la transparencia, legalidad y prevención de hechos en contra del orden normativo electoral.